

a los concursos-oposición convocados por Orden ministerial de 13 de mayo de 1970, en turno libre, para las plazas que se indican de Profesor agregado de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar definitivamente admitidos a los concursos-oposición convocados, en turno libre, por la referida Orden ministerial, para la provisión de las indicadas plazas, a los siguientes señores:

Análisis numérico

Don Mariano Gasca González.

Electrotecnia y Automática

Don José María Guillén Rubio,
Don José R. Perán González.

Geometría diferencial

Don Antonio Martínez Naveira,
Don Francisco Javier Echarte Reula.

Segundo.—Declarar definitivamente excluidos a los aspirantes que ya lo fueron con carácter provisional por Resolución de 15 de septiembre de 1970 y no figuran en la presente relación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de noviembre de 1970.—El Director general, Juan Echevarría Gangoiti.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria en el Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Electrónica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona.

Vacante la cátedra de «Electrónica» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, y a propuesta del Rectorado.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro general del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de noviembre de 1970.—El Director general Juan Echevarría Gangoiti.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.

Vacante la cátedra de «Psiquiatría» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona y a propuesta del Rectorado.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de noviembre de 1970.—El Director general, Juan Echevarría Gangoiti.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Superior e Investigación.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a una auxiliaría de «Historia del Arte» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando, de Madrid, por la que se publica el programa de ejercicios y se convocan a los aspirantes admitidos al mismo.

Se convoca a los señores aspirantes admitidos al concurso-oposición a una auxiliaría de «Historia del Arte» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando, de Madrid, convocado por Orden ministerial de 22 de enero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero), para que comparezcan el día 2 de febrero próximo, a las diez de la mañana, en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando, de Madrid (calle del Greco, s/n., Ciudad Universitaria), al objeto de efectuar su presentación ante este Tribunal e iniciar la práctica de los ejercicios de la oposición.

Estos serán los siguientes:

Primer ejercicio.—Exposición o defensa oral ante el Tribunal durante media hora, como máximo, de una Memoria explicativa sobre el concepto y metodología de la enseñanza, previamente redactada por el opositor, que en unión de un programa razonado de la asignatura, serán entregados al Tribunal en el acto de presentación al mismo. El Tribunal podrá formular cuantas preguntas considere convenientes para aclarar o ampliar los conceptos expuestos.

Segundo ejercicio.—Contestación por escrito en el plazo de dos horas a un tema determinado por sorteo de un cuestionario de treinta y tres temas, que se expone a continuación. Este ejercicio será leído por el opositor en sesión o sesiones públicas sucesivas y por el orden de actuación que haya resultado del sorteo celebrado al efecto.

Tercer ejercicio.—Desarrollo ante el Tribunal, durante cuarenta y cinco minutos, como máximo, de una lección del programa presentado por el opositor, elegida por el Tribunal de entre tres sacadas a la suerte. Esta lección será preparada en clausura durante cuatro horas antes de la explicación de la misma, pudiendo el opositor manejar la bibliografía necesaria.

Cuarto ejercicio.—Será de carácter práctico, quedando a juicio del Tribunal el señalamiento de su contenido, características y forma de realización, que será hecho público en el mismo aviso por el que se convoca a los opositores al mismo.

El Tribunal podrá alterar el orden de los ejercicios con arreglo a las exigencias que puedan surgir durante el desarrollo de la oposición. Estos serán eliminatorios, de conformidad con el apartado VII de la convocatoria.

Madrid, 28 de noviembre de 1970.—El Presidente del Tribunal, Juan Luis Vasallo.

CUESTIONARIO

- Tema 1. Prehistoria.
- Tema 2. Egipto.
- Tema 3. Mesopotamia.
- Tema 4. Civilizaciones de las Cícladas y el Mar Egeo.
- Tema 5. Grecia.—Período arcaico.
- Tema 6. Grecia.—Siglos IV y V.
- Tema 7. Grecia.—Helenismo.
- Tema 8. Roma.—Antes de Augusto.
- Tema 9. Roma.—Época imperial.
- Tema 10. Roma.—Período de Constantino y arte Paleocristiano.
- Tema 11. Desplome del mundo clásico y movimiento de pueblos por Europa.
- Tema 12. Arte Bizantino.—Época de Justiniano.
- Tema 13. Arte Bizantino.—Después del movimiento iconoclasta.
- Tema 14. Arte prerrománico.
- Tema 15. Románico.—Arquitectura.
- Tema 16. Románico.—Escultura.
- Tema 17. Románico.—Pintura.
- Tema 18. Gótico.—Arquitectura.